

Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO
Para Vivir Mejor.

Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor.



**GOBIERNO
FEDERAL**

SAGARPA

Resultados Principales al Tercer Trimestre

INFORME ENERO-SEPTIEMBRE 2012

Año fiscal 2012

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**



CONTENIDO

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. PROCAMPO EN EL PERIODO 2001-2011	4
3. NORMATIVIDAD	5
4. AVANCE PRESUPUESTAL	7
4.1 Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO)	7
5. RESULTADOS DE OPERACIÓN	8
5.1 Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO)	8
6. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROCAMPO	9
6.1 Matriz de Marco Lógico 2012 (MML 2012) y Monitoreo y Rendición de Cuentas	9
7. EVALUACIONES PROCAMPO	11
7.1 Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)	11
8. PRINCIPALES ACCIONES	12
8.1 Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO	12
8.2 Medios de Pago	15
8.3 Sistemas de Información	16
8.4 Calendario de Apertura y Cierre de ventanillas.	18
8.5 Verificación de predios llevada a cabo con soporte de imágenes satelitales	20
8.6 Supervisión Operativa	21
8.7 Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del PROCAMPO	22
8.8 Atención directa a productores	22
8.9 Rendición de Cuentas	23
8.10 Otras Acciones Relevantes	25
9. CONCLUSIONES	28
Directorio	
Anexo I. Matriz de Indicadores de Resultados del PROCAMPO 2012	
Anexo II. Estadístico	

1. Introducción

A partir del 2011, derivado de la nueva estructura programática del sector, el **PROCAMPO para Vivir Mejor (PROCAMPO)** de ser un programa presupuestario pasó a ser un Componente del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO: Para Vivir Mejor. Manteniéndose esta estructura en el 2012.

Derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (25 de abril de 2012), donde se menciona a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) como nueva unidad administrativa, la cual tiene entre otras atribuciones, coordinar el desarrollo y el uso de los padrones de predios y de beneficiarios. El 25 de mayo de 2012 se publicó el "ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", que menciona la estructura Orgánica de la Subsecretaría de Agricultura, incluida la DGOEP. El 18 de junio de 2012, se publica el "ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor", contempla a la DGOEP, como la unidad responsable del administrar el PROCAMPO, con base en lo anterior le corresponde a la DGOEP informar en este trimestre y en lo subsecuente.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento de la responsabilidad de informar y divulgar los resultados de las actividades sustantivas y del avance de operación del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor, se pone a disposición del H. Congreso de la Unión, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP), y del público usuario, los resultados del PROCAMPO durante el ejercicio fiscal de 2012, en apego a los ordenamientos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

El presente documento comprende los resultados principales del PROCAMPO al Tercer Trimestre del 2012.

En el capítulo "PROCAMPO en el periodo 2001-2011" se relacionan los resultados del Componente en términos de los cambios y las acciones relevantes en ese periodo, para beneficio de los productores inscritos en el Programa.

En el capítulo de "Normatividad" se informan las actividades realizadas sobre las reglas de operación y del Procedimiento Específico para el tratamiento de Solicitudes Sujetas a Cesión de Derechos al Cobro del Apoyo del PROCAMPO.

En "Avance Presupuestal" se informa el monto de los recursos asignados desglosado por ciclo agrícola y, en su caso, el monto de las transferencias presupuestarias autorizadas.

En el capítulo "Resultados de Operación", se da a conocer el avance de la operación según la ejecución del ejercicio fiscal y por ciclo agrícola.

El capítulo de "Indicadores de Resultados" contiene el diseño y el registro de la Matriz de Marco Lógico 2012, además de los avances de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2012).

El capítulo "Principales Acciones" refiere las actividades y ejecución de los proyectos que se desarrollaron en torno al PROCAMPO, con información con corte a marzo de 2012.

En Sistemas de Información se incluyen los desarrollos informáticos del PROCAMPO con los de soporte para los procesos operativos de otros programas y proyectos institucionales.

Los anexos contienen las definiciones, fórmulas y periodicidad que integran los indicadores y la información estadística.

Este ejemplar se publica en la página de Internet www.aserca.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal del año 2012, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su

Reglamento, lo que transparenta la operación del Programa y se da acceso a la información al público en general; próximamente se publicarán en la página de la SAGARPA www.sagarpa.gob.mx.

Es de señalar que al 30 de septiembre de 2012, se mantenía publicada la información del PROCAMPO en la página web de ASERCA, por lo que las referencias descritas en este informe se remiten a la dirección electrónica www.aserca.gob.mx, sin embargo, hasta antes de la emisión de este informe se iniciaron los trámites para la transferencia de información del PROCAMPO a la página web de la SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx), en términos de las Reglas de Operación del PROCAMPO publicadas en el DOF el 25 de abril de 2012. En el siguiente reporte se comentará la referencia actualizada.

2. PROCAMPO en el periodo 2001-2011

PROCAMPO cada año otorga apoyos que representan una proporción significativa de los recursos federales destinados al medio rural, su población objetivo es de 2.7 millones de productores. Con respecto a la superficie que cubre, incluye casi la totalidad de los cultivos principales de nuestro país, para 13,317.8 miles de ha.

La Administración actual contempla un enfoque integral con el propósito de dar transparencia a los procesos operativos, mejorarlos, asegurar el destino correcto de los recursos y evitar su manipulación.

La ejecución del PROCAMPO durante el periodo 2001-2006, se basó en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006 (PSA). Contó con estrategias, procesos y proyectos diseñados para convertirlo en un mecanismo ágil y oportuno que indujo a la capitalización de los apoyos. La eficacia de las acciones fue un compromiso para beneficiar a los hombres del agro y sus familias.

A partir de 2007, la operación se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, que destacan la continuidad del Programa hasta el fin de la presente Administración.

Durante el periodo 2001-2011 se realizaron importantes cambios e innovaciones al PROCAMPO. Todas las estrategias rectoras y los procesos y proyectos se pusieron en práctica.

- Simplificación de las normas de operación del PROCAMPO Tradicional y del Capitaliza.
- Redondeo de superficies a una hectárea.
- Pago anticipado a la siembra.
- De 2003 a 2008 se ha mantenido una cuota preferente equivalente aproximadamente a 100 dólares americanos.
- Inscripción de nuevos predios a través de un procedimiento para la actualización del Directorio del PROCAMPO, durante el periodo 2004-2007.
- Bancarización.
- Verificación de predios con apoyo de imágenes de satélite tomadas por la estación ERMEXS.
- Certificación ISO 9001:2000 del Programa PROCAMPO.
- Rendición de cuentas de la operación del PROCAMPO.
- Federalización.
- Innovación de medios de pago.
- Transparencia en la entrega de los apoyos.
- Desarrollo informático para mayor transparencia y viabilidad en el programa.
- Medios de difusión e información geográfica.
- Difusión, promoción y seguimiento de las actividades del PROCAMPO.
- Página de Internet: www.aserca.gob.mx.
- Servicios de calidad.
- Capitalización del PROCAMPO.
- Matriz de Marco Lógico del PROCAMPO.
- Indicadores del PROCAMPO para controlar la operación e informar de sus avances.
- Proyecto Sistema de Información de ASERCA y fortalecimiento de las Políticas de Seguridad Informática.
- Sistema Interno de Información y Quejas (SIIQ). Número gratuito: 01-800-11-11-022.
- Mejoramiento de la distribución de los recursos del PROCAMPO, con el establecimiento de una nueva cuota unitaria de 1,300 pesos por hectárea, y con un monto máximo de apoyo de 100 mil pesos por persona física beneficiaria por ciclo agrícola.
- Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO.

3. Normatividad

3.1. Procedimiento General Operativo

El 18 de enero de 2012, mediante el oficio circular F.5.2.00/0071/2012, se dio a conocer el Procedimiento General Operativo (PGO) vigente a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2011/2012.

Los aspectos relevantes de este procedimiento son los siguientes:

- Incorpora las modificaciones y adhesiones vigentes comunicadas a las áreas operativas después del último PGO del 16 de marzo de 2007 o derivadas de los cambios a las Reglas de Operación del PROCAMPO.
- Incluye el procedimiento para la atención en el ciclo agrícola en operación, de los predios que fueron objeto del Programa de Actualización de Datos y Expedientes (PADE) en los Módulos de Atención.
- Todos los predios de un productor, en calidad de productor/propietario o en posesión derivada se sujetarán a los límites de la pequeña propiedad individual.
- Ningún beneficiario podrá recibir más de 100 mil pesos de apoyo, salvo si representa a los beneficiarios en calidad de albacea, tutor o alguna otra figura de representación legal y registra los predios como productor.
- Para el caso de las personas morales beneficiarias, el monto máximo de apoyo que podrá recibir por cada uno de sus miembros será hasta por \$100,000.00. Si alguno de sus miembros recibe el apoyo del PROCAMPO Para Vivir Mejor como persona física en lo individual, éste no se contabilizará con los apoyos otorgados a la persona moral.
- Se precisa la documentación que debe integrar el expediente de una persona moral.
- En el ciclo agrícola primavera-verano se dará prioridad a la reinscripción de predios de temporal de hasta cinco hectáreas elegibles antes de la siembra. Además, se podrá permitir la reinscripción en este periodo de los predios de temporal mayores de cinco hectáreas elegibles y los de riego de cualquier dimensión, entre otros.
- Para cambios de tenencia no considerados en el PGO, se deberá presentar el original del documento legal.
- Cuando se emitan dictámenes negativos, se solicitará la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro del Predio en el Directorio del PROCAMPO (PAC).
- Se da la opción de que el Subcomité de Control y Vigilancia (SCCV) avise sobre productores fallecidos, que no podrán recibir el apoyo.

El Procedimiento General Operativo fue publicado en la página de ASERCA de Internet www.aserca.gob.mx.

La actualización del PGO, se elaboró en cumplimiento a lo señalado en Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor, publicado el 18 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se señalan las bases sobre las cuales habrá de transferirse la operación de esta iniciativa federal de apoyo al sector agrícola a la SAGARPA, y en el que se especifica que será la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, la instancia en la que recaerá formalmente dicha transferencia; y a lo específicamente señalado en el artículo Cuarto Transitorio de dicho Acuerdo, en el que se fija un plazo para la actualización del Procedimiento General Operativo y los procedimientos específicos, en virtud de lo cual dicho procedimiento fue publicado en la página web de la SAGARPA el pasado 14 de septiembre de 2012 en la siguiente liga:

<http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx#4>. Entrando en vigor a partir del cierre de ciclo agrícola Primavera-Verano 2012.

El PGO se adecuó buscando darle eficiencia a las fases del proceso que inicia con la solicitud del apoyo por parte del productor hasta la de entrega de recursos, para cumplir de manera eficaz con el objetivo del Componente PROCAMPO.

En el actual PGO ya no participa en el proceso ASERCA (Central, Regional y/o Estatal), sus funciones se trasladan a la SAGARPA y sus Delegaciones.

Se describe a manera de “libreto” las actividades principales a realizar por la SAGARPA desde que el productor registra su solicitud de apoyo, hasta que de resultar aprobados estos, se entrega el pago del mismo, reduciéndose de 164 a 16 numerales.

El PGO está planteado como una secuencia de acciones concatenadas en tiempo y bajo una lógica funcional, el eje troncal que habíamos dado por conocido, ahora se vuelve a hacer explícito. No varían los datos que proporciona el productor son los mismos y sólo se capturan los cambios.

La principal innovación es que la captura de los datos se hará en línea.

Las ventajas de este nuevo “diseño” son:

1. Permite la operacionalización (medición) del proceso de entrega de los apoyos del PROCAMPO. (Eficiencia)
2. La reducción de numerales, significa la eliminación de “procesos” y actividades semiautomáticas o manuales que permiten reducir al mínimo formatos o impresiones en papel, evitando el recorrido de paquetes. (Eficiencia).
3. El fomento en el uso de medios de pago electrónicos que inhiben los riesgos de manejar cheques, dando mayor transparencia a la canalización de los apoyos y confianza a los beneficiarios. (Eficiencia)
4. Una reducción significativa en tiempo en la dispersión de los recursos, que impacta en los costos de oportunidad del productor y en su toma de decisiones. (Eficacia).

3.2. Procedimiento Específico para la Atención de Predios Elegibles de Actualización de Información en el Ciclo Agrícola en Operación del Componente PROCAMPO Para Vivir Mejor

El 19 de enero de 2012, mediante el oficio circular F.5.2.00/0076/2012, se dio a conocer el Procedimiento Específico para la Atención de Predios Elegibles de Actualización de Información en el Ciclo Agrícola en Operación del Componente PROCAMPO Para Vivir Mejor, el cual se aplica a partir del ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012.

Este procedimiento fue publicado en la página de ASERCA de Internet www.aserca.gob.mx.

3.3. Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor

El 18 de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor, en el cual se establece que a partir del 2 de julio de 2012, la operación del PROCAMPO estará a cargo de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

4. Avance Presupuestal

El presupuesto autorizado en el PEF para el Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO) para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a 14,718,000.0 miles de pesos; para una superficie estimada de 13,561.9 miles de hectáreas, de ese total fueron asignados 14,453,076.0 miles de pesos para subsidios a fin de atender una extensión aproximada de 13,317.8 miles de hectáreas en apoyo a 2,700 miles de beneficiarios; los 264,924.0 miles de pesos restantes que en términos de superficie equivalen a 244.1 miles de hectáreas, corresponden a gastos de operación dígito 7. El monto asignado para subsidio representa el 98.2% del monto autorizado, mientras que los gastos de operación son el 1.8%.

La asignación presupuestal para subsidios se distribuyó por ciclo agrícola como a continuación se presenta:

PRESUPUESTO ASIGNADO 2012: SUBSIDIOS

Miles de pesos y Miles de hectáreas

Concepto	Monto	Superficie
Otoño-Invierno 2011/2012	2,985,300.0	3,100.0
Primavera-Verano 2012	11,467,776.0	10,217.8
Otoño-Invierno 2012/2013	0.0	0.0
TOTAL	14,453,076.0	13,317.8

Como se informó en los dos informes trimestrales anteriores, con el monto autorizado sólo se alcanzaría a cubrir el Otoño-Invierno 2011/2012 y el Primavera-Verano 2012, por lo tanto, para cubrir el compromiso de los 230 millones de pesos requeridos que se estimaron para el Otoño-Invierno 2012-2013, no existiría suficiencia presupuestaria, situación que ha sido impactada además, con las transferencias presupuestarias que en el siguiente apartado se detallan.

4.1. Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO)

Al 30 de septiembre del 2012, el presupuesto asignado para subsidios quedó en 14,019,532.6 miles de pesos, de acuerdo con la autorización de la coordinadora de Sector (SAGARPA) como se muestra en el siguiente cuadro Programático Presupuestal:

Modificaciones presupuestales (Miles de pesos y Miles de hectáreas)		
Ampliaciones (Reducciones)	Monto (\$)	Superficie (ha)
Meta Original	14,718,000.0	13,561.9
SUBSIDIOS DÍGITO 7*	-264,924.0	-244.1
SUBTOTAL	14,453,076.0	13,317.8
PADRON PROCAMPO	-173,160.4	-179.8
REDUCCION SIAP GASTOS DEL PADE 2012	-2,000.0	-2.1
REDUCCION PARA EL PROYECTO DE AGRICULTURA PROTEGIDA	-50,000.0	-51.9
REDUCCION PARA INVERSION Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	-67,000.0	-57.3
REDUCCION PARA INVERSION Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	-35,000.0	-26.9
REDUCCION PARA INVERSION Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	-40,095.0	-30.8
REDUCCION INFRAESTRUCTURA CONAPESCA	-45,000.0	-34.5
REDUCCION ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-21,288.0	-16.3
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	-433,543.4	-399.8
TOTAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE SUBSIDIOS (DÍGITOS 1 Y 2)**	14,019,532.6	12,918.0

*Recursos destinados para gastos de operación del PROCAMPO.

**Dígito 1: subsidios y dígito 2: subsidio para crédito externo

El avance con cifras preliminares al 30 de septiembre del 2012, se presenta a continuación:

Avance Programático Presupuestal								
Cifras en Miles de hectáreas y Miles de pesos								
CONCEPTO	Presupuesto Original		Monto Programático Presupuestal de Subsidio (dígito 1 y 2) ^{1/} (MPP)		Monto de los Apoyos Emitidos ^{2/} (MAE)		Avance MAE/MPP %	
	Superficie	Importe	Superficie	Importe	Superficie	Importe	Superficie	Importe
PROCAMPO	13,561.9	14,718,000.0	12,918.0	14,019,532.6	11,482.2	12,486,903.2	88.9	89.1

^{1/} Dígito 1: subsidios y Dígito 2: subsidio para crédito externo

^{2/} Las cifras reportadas en el monto ejercido, corresponden al apoyo de 2,384.6 miles de productores, así mismo, incluye pagos pendientes tradicional de ciclos anteriores al PV 2012 de 776,678.9 miles de pesos con una superficie de 778.9 miles de hectáreas, y pagos pendientes emergentes de 2,233.9 miles de pesos con una superficie de 2.2 miles de hectáreas. Pagos Emergentes del OI 11/12 por 38,911.3 miles de pesos con una superficie de 40.4 miles de hectáreas.

Fuente: Dirección General de Medios de Pagos. ASERCA.

En cuanto a subsidios, de enero a septiembre de 2012, PROCAMPO apoyó una superficie de 11,482.2 miles de hectáreas por un importe de 12,486,903.2 miles de pesos, que representan un avance del 88.9% respecto de la superficie estimada de 12,918.0 miles de hectáreas y del 89.1% del monto programado de 14,019,532.6 miles de pesos.

5. Resultados de Operación

5.1 Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO)

De enero a septiembre del 2012, se apoyó una superficie de 11,482.2 miles de hectáreas con 12,486,903.2 miles de pesos, en beneficio de 2,384.6 miles de productores con 3,373.0 miles de predios. Incluye pagos pendientes tradicional de ciclos anteriores al PV 2012 de 776,678.9 miles de pesos con una superficie de 778.9 miles de hectáreas, y pagos pendientes emergentes de 2,233.9 miles de pesos con una superficie de 2.2 miles de hectáreas. Pagos Emergentes del OI 11/12 por 38,911.3 miles de pesos con una superficie de 40.4 miles de hectáreas.

Los beneficios por ciclo agrícola se distribuyeron como sigue:

Otoño-Invierno 2011/2012. La superficie apoyada fue de 2,743.3 miles de hectáreas por un importe de 2,641,799.7 miles de pesos, pertenecientes a 372.7 miles de productores y 524.3 miles de predios, a los cuales se les apoyó con la cuota de 963 pesos por hectárea. No se incluyen pagos emergentes por 38,911.2 miles de pesos para una superficie de 40.4 miles de hectáreas

Primavera-Verano 2012. El monto de los apoyos ascendió a 9,027,279.3 miles de pesos para una superficie de 7,917.3 miles de hectáreas, en beneficio de 2,011.9 miles de productores con 2,848.7 miles de predios. Además se otorgaron pagos pendientes de ciclos anteriores al PV 2011 y emergentes por 778,912.9 miles de pesos para una superficie de 781.2 miles de hectáreas.

- ❖ De los 2,011.9 miles de productores apoyados en el PV, el 77.8% se benefició con la Cuota Alianza de 1,300 pesos por hectárea. El monto de los recursos entregados fue de 5,411,947.6 miles de pesos para 4,163.0 miles de hectáreas de temporal y 2,259.4 miles de predios. Se incluye al 8.6% de los beneficiarios que poseen predios con superficie menor a una hectárea, a los que se les entregó el apoyo por un monto equivalente a una hectárea.
- ❖ Al 22.2% restante de los productores del PV se les apoyó con la cuota normal de 963 pesos por hectárea. El monto de los recursos entregados fue de 3,615,331.7 miles de pesos para 3,754.2 miles de hectáreas de 589.2 miles de predios.

A continuación se presentan cifras estadísticas a septiembre de 2012, de segmentos específicos de productores, y el porcentaje que representan con respecto al total de 2,384.6 miles de productores beneficiados por PROCAMPO:

1. El 19.7% equivalente a 469.4 miles de productoras **Mujeres** fueron beneficiadas con 2,439,852.6 miles de pesos.

2. El 0.2% equivalente a 5.0 miles de productores son **Jóvenes** a los que se benefició con 61,885.0 miles de pesos.
3. El 32.9% equivalente a 785.5 miles de productores son **Adultos Mayores** a los que se les entregaron 4,324,831.2 miles de pesos.
4. PROCAMPO apoyó a predios ubicados en **zonas Indígenas**¹, beneficiando a 913.7 miles de productores con 3,720,684.8 miles de pesos. Esto representó el 38.3% del total de beneficiados.
5. Asimismo, PROCAMPO apoyó a predios ubicados en zonas de **alta y muy alta marginación**, beneficiando a 1,166.7 miles de productores con 4,523,095.6 miles de pesos. Esto es, se apoyó al 48.9% del total de beneficiados.

En el marco del Eje 4 **Sustentabilidad Ambiental** del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, destaca la contribución del PROCAMPO con una superficie de 3.1 miles de hectáreas equivalentes a 1.0 miles de predios orientados a **Proyectos Ecológicos**, se apoyó por un monto de 3,557.7 miles de pesos, distribuidos en 26 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

6. Matriz de Marco Lógico del PROCAMPO

6.1. Matriz de Marco Lógico 2012 (MML 2012): Monitoreo y Rendición de Cuentas

Se envió a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) antes Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, la actualización de la MIR 2012 del componente PROCAMPO del Programa Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO Para Vivir Mejor S231, contenida en sendas fichas técnicas enviadas previamente por la DGPE al propósito y de conformidad con la circular 307-A-0557 emitida por la SHCP el 14 de febrero del 2012.

Los avances con cifras preliminares al tercer trimestre (enero-septiembre) de 2012 de los indicadores de periodicidad trimestral del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor, que fueron reportados el 12 de octubre del actual a la DGPE, son los siguientes:

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Mata Planeada (relativo)	Meta Realizada (relativo)
COMPONENTE	Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn-1/tn)	99.5	99.0
COMPONENTE	Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn)	88.19	79.0
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes registradas	84.72	86.6
ACTIVIDAD	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo en el ciclo Primavera Verano (tn) con Cuota Alianza.	61.44	58.0
ACTIVIDAD	Porcentaje de beneficiarios respectivos del Otoño Invierno (tn-1/tn), Primavera Verano (tn) y del Otoño Invierno (tn/tn+1) que recibieron el apoyo con Cuota Normal.	30.19	28.5

Con respecto a los cinco indicadores registrados que presentaron movimiento se acota lo siguiente:

1. En cuatro al **Otoño Invierno 2011/2012** el cumplimiento de la meta al 99.0% obedeció a las siguiente causas:

Producto de la falta de disponibilidad presupuestal durante los meses de julio a septiembre y los cambios operativos que hubo que implementar en el Sisma de autorización de pagos del PROCAMPO, debido a la reasignación de este Componente de Unidad Responsable de ASERCA a la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA. Los pagos realizados

¹ De acuerdo al catálogo de los 1,033 municipios que considera el Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

durante el trimestre no alcanzaron a cubrir la totalidad del monto solicitado de apoyos para este ciclo, cantidad que por supuesto, aún se encuentra aún pendiente de cubrir de existir la suficiencia de recursos fiscales.

Efectos:

El avance en términos relativos con respecto al trimestre anterior fue de 1.1 puntos porcentuales y se quedó a 0.5 puntos porcentuales de la meta estimada para el trimestre

2. El indicador de los **Apoyos entregados en el Primavera Verano 2012**, se obtuvo un avance del 79.0% de una meta de 88.19%

Derivado del adelanto que se dio en el presupuesto para el pago de los apoyos del Componente PROCAMPO para este ciclo PV en 19 estados y la operación normal de los 13 estados restantes del país; No existió disponibilidad presupuestal durante los meses de julio, agosto y septiembre, lo que se pagó fue marginal, del orden de \$ 77.6 millones de pesos. Adicionalmente es importante considerar que el presupuesto original del PROCAMPO sufrió afectaciones durante el año, reduciendo su disponibilidad en \$ 412.2 millones de pesos.

Efectos:

El avance en términos relativos con respecto al trimestre anterior fue de 0.68 puntos porcentuales, quedando 2.2 puntos porcentuales por debajo de la meta estimada para el trimestre.

3. Con relación al indicador de **Solicitudes Atendidas**, se alcanzó el 86.6% de una meta de 84.72%.

El cumplimiento irrestricto del "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan distintas entidades federativas" (DOF 25/01/2012), incluía entre otras acciones, la recepción del total de solicitudes de apoyo presentadas para el ciclo PV 2012 en 19 entidades del país, a las cuales se les adicionaron las solicitudes normales en el resto de las 13 entidades y que no fueron objeto del adelanto de recursos, instruido en el acuerdo antes señalado.

Efectos:

En los 19 estados que estuvieron afectados por la prolongada sequía, mayor concurrencia de los productores a las ventanillas a fin de inscribirse en PROCAMPO, en virtud de ser un requisito para recibir por adelantado, los apoyos correspondientes al PV 2012 y sumado a la solicitud normal en el resto de entidades, generó Representando una demanda de 72,501 solicitudes de más que las inicialmente estimadas. Es decir 1.8 puntos porcentuales por arriba de lo estimado para el trimestre.

4. El indicador **Productores que recibieron la Cuota Alianza**, se alcanzó el 58.0% de una meta del 61.44%

La escasa disponibilidad presupuestal que se tuvo durante los meses que conforman el tercer trimestre del año; producto del adelanto de recursos que nos otorgó la SHCP a fin de atender la contingencia de la prolongada sequía que azotó al país. No permitió pagar a más solicitantes del resto de entidades que no enfrentaron el fenómeno climático señalado, entre los cuales se encuentran los productores que reciben cuota Alianza en 13 entidades de la república.

Efectos:

No haber podido atender del orden de 95,270 solicitudes de predios que se tenía estimadas para cobrar sus apoyos con cuota Alianza dentro del ciclo PV 2012. Lo que representó estar por debajo de la meta estimada para el periodo en tres y medio puntos porcentuales.

5. El indicador **Productores que recibieron el apoyo con Cuota Normal**, se alcanzó el 28.5% de una meta del 30.19%

La escases recursos fiscales durante los meses de julio, agosto y septiembre, a fin de atender el total de solicitudes de apoyo presentadas, producto del adelanto de recursos al mes de junio para atender los instruido en el "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan distintas entidades federativas" (DOF 25/01/2012).

Efectos

Haber dejado de apoyar a 46,811 productores beneficiados y quedar por debajo de la meta estimada para este tercer trimestre del año en 1.7 puntos porcentuales de lo estimado originalmente.

7. Evaluaciones PROCAMPO

Al respecto, se informa que en este año de 2012, el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) contempla la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2011, que está efectuando la FAO, así como la Evaluación Específica al Desempeño (EED).

En lo correspondiente a la evaluación "Estratégica" que coordinó la SAGARPA con el CONEVAL y el "Diagnóstico del Sector rural y pesquero. Identificación de la Problemática que atiende PROCAMPO" a cargo de la FAO, ya se cuenta con los informes respectivos los cuales están en proceso de análisis y en cuanto se obtengan los resultados del mismo serán informados.

7.1 Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)

Actualmente solo se encuentra pendiente de atender de las Acciones de Mejora registradas, la correspondiente a: *"Valorar el Replanteamiento del Objetivo y Población Objetivo del PROCAMPO"*.

Al respecto se comenta que con la entrada de la próxima administración, a partir del 1 de diciembre de 2012, la definición sobre la continuidad y orientación del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor es una prioridad, por lo que esta acción dependerá de la decisión que se tome sobre el PROCAMPO.

8. Principales Acciones

8.1. Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO

Al respecto, se informa lo correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2012 de la tercera etapa:

- Se pusieron en operación 36 Módulos de atención, correspondientes a 3 Delegaciones Federales de la SAGARPA: Chihuahua, Nuevo León y Sonora.
- Se adicionaron 46,132 predios susceptibles de actualizar, se integraron 135,870 expedientes físicos y se georreferenciaron 106,534 predios.

#	Estado	Módulos Aperturados	Predios Susceptibles de Actualizar	Expedientes Físicos Integrados	Predios Georreferenciados
1	CAMPECHE	0	0	1,856	625
2	CHIAPAS	0	0	2,542	2,495
3	CHIHUAHUA	13	13,480	43,662	24,673
4	COAHUILA	0	0	0	51
5	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	19
6	DURANGO	0	0	0	64
7	MÉXICO	0	0	17,343	12,200
8	GUANAJUATO	0	0	1,187	883
9	GUERRERO	0	0	0	689
10	HIDALGO	0	0	0	48
11	JALISCO	0	0	716	91
12	MICHOACÁN	0	0	5,016	4,759
13	MORELOS	0	0	0	48
14	NAYARIT	0	0	0	223
15	NUEVO LEÓN	20	30,726	31,791	29,200
16	OAXACA	0	0	13,732	18,316
17	PUEBLA	0	0	2,747	2,632
18	QUERÉTARO	0	0	31	36
19	QUINTANA ROO	0	0	127	23
20	REGIÓN LAGUNERA	0	0	0	58
21	SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	170
22	SINALOA	0	0	0	239
23	SONORA	3	1,926	7,552	3,970
24	TABASCO	0	0	0	63
25	TAMAULIPAS	0	0	0	242
26	TLAXCALA	0	0	28	150
27	VERACRUZ	0	0	0	187
28	YUCATÁN	0	0	45	214
29	ZACATECAS	0	0	7,495	4,166
TOTAL		36	46,132	135,870	106,534

De julio a septiembre, se logró lo siguiente con respecto al avance acumulado que se tenía a junio de 2012:

Concepto	Acumulado a junio 2012 (1)	Incremento julio - septiembre 2012 (2)	% de incremento (3=2 vs 1)	Acumulado (4=1+2)
módulos de atención	654	36	6	690
predios susceptibles de actualizar	3,444,547	46,132	1	3,490,679
expedientes físicos integrados	2,430,831	135,870	6	2,566,701
predios georreferenciados	2,474,469	106,534	4	2,581,003

El avance acumulado al mes de septiembre de 2012, durante la tercera etapa del PADE, se desglosa de la siguiente manera por Delegación de la SAGARPA:

#	Estado	Módulos Aperturados	Predios Susceptibles de Actualizar	Expedientes Físicos Integrados	Predios Georreferenciados
1	CAMPECHE	10	43,611	39,243	39,614
2	CHIAPAS	32	317,631	215,264	214,059
3	CHIHUAHUA	45	78,695	48,225	48,652
4	COAHUILA	15	23,784	18,912	18,943
5	DISTRITO FEDERAL	3	2,449	1,400	1,375
6	DURANGO *	16	97,595	78,152	78,679
7	MÉXICO	56	232,195	132,840	135,137
8	GUANAJUATO	19	221,352	175,610	170,747
9	GUERRERO *	31	192,489	149,436	152,813
10	HIDALGO	22	180,530	138,357	138,081
11	JALISCO	46	120,242	79,410	78,481
12	MICHOACÁN	45	238,142	190,852	190,278
13	MORELOS *	6	31,437	21,372	21,470
14	NAYARIT	9	56,259	47,418	47,277
15	NUEVO LEÓN	21	39,853	31,791	31,843
16	OAXACA	28	336,015	240,487	246,282
17	PUEBLA	22	231,185	159,752	158,848
18	QUERÉTARO	13	50,807	41,144	40,906
19	QUINTANA ROO	7	33,363	29,669	30,759
20	REGIÓN LAGUNERA	16	43,236	29,110	29,119
21	SAN LUIS POTOSÍ	21	153,606	124,704	124,637
22	SINALOA	30	118,169	82,622	84,803
23	SONORA	33	50,229	38,170	38,685
24	TABASCO	21	42,379	33,358	33,533
25	TAMAULIPAS	34	95,829	76,329	78,232
26	TLAXCALA	10	82,058	63,058	63,334
27	VERACRUZ	47	193,672	135,242	137,248
28	YUCATÁN	17	54,588	42,498	44,443
29	ZACATECAS	15	129,279	102,276	102,725
TOTAL		690	3,490,679	2,566,701	2,581,003

NOTA: *Los datos de las Delegaciones de Durango, Guerrero y Morelos sufrieron ajustes, respecto a Expedientes Físicos Integrados, debido a que la información se encuentra en proceso de verificación y conciliación. Cabe señalar que el proceso de verificación y conciliación de datos se realizará con todas las delegaciones, por lo que los datos reflejados podrán sufrir variaciones.

En resumen, al mes de septiembre de 2012 se presentan los siguientes resultados de la tercera etapa del PADE:

- Al 30 de septiembre se han aperturado 690 Módulos de Atención (únicos).
- El avance del programa corresponde a la atención a propietarios, durante esta etapa, por lo que de 3.5 millones de predios susceptibles de actualizar se tiene un avance del 73.5% de expedientes integrados y 73.9% de predios georreferenciados.
- Como se ha venido informando, se reitera que conforme a la nueva mecánica de operación, la integración física de los expedientes (actividad de la empresa) es independiente de la georreferenciación (actividad de INEGI), por lo que las cifras pueden no coincidir en el tiempo.

Cabe señalar que durante el 2012 los resultados son producto del impulso que se le dio a las reuniones de trabajo con los participantes del Programa de Actualización, a través de la Comisión Técnica.

8.1.1. Capacitación

De enero a junio de 2012, se realizaron las actividades correspondiente a la Capacitación y Difusión del "Programa de Actualización de Datos y Expedientes del PROCAMPO", cuyo objetivo

principal fue el de dar a conocer al personal operativo involucrado en los diferentes tramos de competencia.

En junio se concluyeron los trabajos de Capacitación, los cuales se desarrollaron a través de reuniones que comprendieron los temas “Operación del Programa de Actualización”, “Llenado del Formato Único de Actualización de Datos y Expedientes” y “Documentos Legales a validar en el Programa de Actualización de Datos y Expedientes” en los estados que se detallan a continuación:

No.	Delegación SAGARPA	Fecha	Asistentes
1	Campeche	23 febrero	83
2	Quintana Roo	24 febrero	65
3	Tabasco	24 febrero	115
4	Sonora	29 y 30 marzo	156
		27 abril	89
5	Chihuahua	01 junio	125
6	Nuevo León	29 junio	110
TOTAL			743

Nota. El número de asistentes es aproximado ya que algunos de los participantes no firmaron la lista de asistencia.

8.1.2. Difusión

A inicios de 2012 se gestionó ante la Coordinación General de Comunicación Social de la SAGARPA, la impresión y distribución de volantes informativos para entregar a los productores, sobre requisitos y beneficios de la actualización de datos y expediente del PROCAMPO.

En febrero de 2012, se realizó un ajuste en la estrategia de difusión, usando medios alternativos por medio de la elaboración de boletines tanto nacionales como estatales, para informar sobre la fecha de apertura y cierre de ventanillas para el Programa de Actualización de Datos y Expedientes del PROCAMPO. El objetivo de dichos boletines es exhortar a los propietarios de predios inscritos en el directorio del PROCAMPO para que acudan al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) correspondiente a realizar la actualización de sus datos.

Por tanto, en el periodo comprendido del 16 de febrero al 29 de marzo de 2012, se emitieron 16 boletines en 9 estados de la República, de los cuales se obtuvo una publicación de 20 notas en distintos medios impresos, sin costo publicitario para la Institución.

El procedimiento fue el siguiente: cada semana, se enviaron boletines a la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA y medios locales, para los estados que de acuerdo al calendario del PADE, iniciarían labores en las ventanillas de actualización.

El desglose por mes y por estado, es el siguiente:

Mes	Estado	Observación
FEBRERO	Michoacán	Se enviaron dos boletines de apertura, de los cuales se publicó sólo uno
	Zacatecas	Se envió un boletín de apertura, el cual se publicó unos días después de la fecha de apertura, aunque se complementó con una entrevista concedida por parte del Ingeniero Alfredo Fernández, Coordinador de Actualización del PROCAMPO, para una estación radiofónica del Estado.
	Veracruz	Se envió un boletín de apertura, que también fue publicado.
	San Luis Potosí	Con apoyo del delegado se concedió entrevista para explicar entre otras cosas la actualización de datos del PROCAMPO
	Veracruz	Se enviaron dos boletines de apertura, de los cuales se publicó uno.
MARZO	Michoacán	Se enviaron tres boletines de apertura, de los cuales se publicaron dos.
	Tamaulipas	Se enviaron cuatro boletines de apertura, de los cuales se publicó uno.
	Hidalgo	Se envió un boletín de apertura, que fue publicado.
	Guanajuato	Se envió un boletín de apertura, que fue publicado.
	Durango	Se envió un boletín de apertura, que fue publicado.
	Chiapas	Se enviaron dos boletines de apertura, de los cuales se publicó uno.

Se informa que en atención a las instrucciones emitidas por la Coordinación General de Comunicación Social, de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, conforme al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se emitieron Normas Reglamentarias sobre la Propaganda Gubernamental a que se refiere el Artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, en el segundo trimestre del presente año, que comprende los meses abril, mayo y junio, no se emitió información de promoción del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE).

Sin embargo, se continuó con el monitoreo de notas publicadas en medios impresos y se envió un total de siete cartas aclaratorias, dirigidas a los periódicos: Hidrocálido, la Verdad por Delante (Aguascalientes), Diario Respuesta y Por Esto! (Quintana Roo), La Crónica de Baja California y Tribuna de San Luis (Sonora), Conexión Total (Tamaulipas), El Diario NTR (Zacatecas).

Para el mes de julio se reanudaron las actividades de difusión, mismas que terminaron el 31 de agosto de 2012, que es la última fecha en la que cerraron las últimas ventanillas de atención para la actualización, dentro de las que destaca la elaboración y publicación de una nota aclaratoria para el diario NTR Zacatecas.

Mes	Estado	Observación
JULIO	Nuevo León	Se enviaron 2 boletines sin que alguno haya sido publicado
	Chihuahua	Se enviaron 2 boletines sin que alguno haya sido publicado
	Sonora	No se envió información, porque aún prevalecían restricciones de difusión con motivo de las elecciones federales.
AGOSTO	Nuevo León	Se enviaron tres boletines de apertura, de los cuales se publicaron 5 notas.
	Chihuahua	Se envió 1 boletín sin que haya sido publicado

Para septiembre de 2012, al haber concluido el periodo de actualización de ventanillas, aunado a que no se tuvo presupuesto económico para hacer labores de difusión para el programa, se dio por terminada la actividad.

8.2. Medios de Pago

8.2.1. Medios de pago

Para atender la transferencia de recursos para apoyos a los productores del PROCAMPO, en el ejercicio fiscal de 2012, se tienen contratadas las instituciones bancarias: Banamex, Banorte y BBVA Bancomer, mismas que mantienen las mejores condiciones, para el logro de los objetivos siguientes:

- Atender la totalidad de las solicitudes de emisión de apoyos de las áreas operativas para la canalización de recursos que se presenten hasta la fecha de cierre de recepción.
- Obtener las mejores condiciones con las instituciones bancarias que se contratan para la canalización de los apoyos, manteniéndose los mismos precios desde el 2007 a la fecha.

8.2.2. Bancarización PROCAMPO

Al mes de septiembre de 2012, el número de productores con cuenta asignada en el ejercicio fiscal 2012 es de 67.3 miles de productores, es decir, el 65.6% de los 102.6 miles de productores programados para este año; y en total son ya 2,495.7 miles de productores con cuenta asignada, es decir, el 98.6% de la meta global trazada.

El avance registrado en el 2012 por estado se distribuye como sigue:

ESTADO/DELEGACIÓN	TOTAL
Baja California Sur	250
Campeche	812
Coahuila	284
Colima	233
Chiapas	3,369
Chihuahua	4,057

Distrito federal	24
Hidalgo	3,813
Jalisco	6,168
Edo. de México	4,069
Nayarit	8,406
Puebla	666
Quintana roo	493
San Luis Potosí	6,550
Sinaloa	5,642
Tabasco	291
Tamaulipas	6,564
Tlaxcala	900
Veracruz	10,949
Yucatán	937
Zacatecas	2,093
Región Lagunera	771
TOTAL	67,341

Durante el ejercicio 2012, y al mismo mes señalado antes, el 71.56% de un total de 2,161.85 mil beneficiarios han recibido su apoyo por medio de depósito en cuenta².

8.3. Sistemas de Información

Al 30 de septiembre de 2012, en materia de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos, en el rubro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de los proyectos autorizados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2012, se destinaron 3.5 millones de pesos a un proyecto informático y 64.9 millones de pesos para la contratación de los servicios orientados a la continuidad de los programas que opera ASERCA, con la finalidad de garantizar el acceso de los usuarios ubicados en las oficinas de Municipio Libre, a los servicios de datos, voz y video, así como la comunicación hacia los centros Estatales y Regionales de ASERCA.

Dado el proceso de transferencia en que se encuentra este Órgano Desconcentrado, el cual involucra presupuesto de operación de ASERCA, entrega de infraestructura tecnológica, integración de oficinas estatales y regionales a la red Institucional de la SAGARPA, así como la consolidación de áreas y servicios, la Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos ha replanteado tanto el desarrollo como el alcance de los proyectos con la finalidad de estandarizar y aprovechar la infraestructura desarrollada por el Sector.

Con relación a la toda la conectividad de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios a nivel nacional, que incluye servicios de transmisión de datos, internet y videoconferencia principalmente, se realizó Convenio Modificatorio con el proveedor del servicio con vigencia al 31 de marzo de 2013 en el cual se reducen enlaces y a partir del mes de noviembre se reduce el monto a pagar.

Respecto a la capacidad en la infraestructura así como de la seguridad y continuidad en la Operación que incluye Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en Santa Fe-Querétaro, para el aprovisionamiento de los servicios necesarios en la operación de los distintos Programas de Apoyos, también se llevó a cabo Convenio Modificatorio con vigencia al 31 de marzo de 2013.

La administración técnica de estos servicios se realiza por conducto de las áreas transferidas, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, a partir de septiembre de 2012.

² La relación de pago depósito / cheque + órdenes_pago se obtiene al dividir el número de beneficiarios con pago por depósito entre el total de beneficiarios (beneficiarios con pago por depósito / (beneficiarios con pago por cheque + beneficiarios con pago por depósito + beneficiarios con pago por órdenes_pago)).

La relación de cheques + órdenes de pago mas la relación por depósito suma 100%.

En ese contexto, las acciones para favorecer el proceso de reorganización y dada la inmediatez para atender los lineamientos del cierre presupuestal, que este ejercicio fiscal sucedió el 13 de julio del 2012, solo se consideró realizar los proyectos que están alineados en sus alcances a dicho proceso sin perder de vista los objetivos de la Institución.

Los avances obtenidos al tercer trimestre de 2012, con respecto al proceso de contratación son los siguientes:

PROYECTO	AVANCE	ACTIVIDADES DEL PERÍODO
Inteligencia de Negocio Geoespacial (fase 2)	Cancelado	Se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Se efectuó el ajuste al presupuesto y a los alcances del proyecto para desarrollarlo en el tiempo establecido por la SHCP en disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2012. Se elaboró el estudio de mercado, justificación técnica, Justificación Técnica de la DGTIC de SAGARPA y anexo técnico.

Proyectos orientados a la continuidad de los programas que opera ASERCA.

PROYECTO	AVANCE	ACTIVIDADES DEL PERÍODO
Servicio de soporte para el software Blue desk de OTRS::ITSM	100%	Se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Se obtuvo la dictaminación de la viabilidad del proyecto por parte de Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y se envió la documentación del proyecto de acuerdo a los procedimientos de la LAASSP ³ , para solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), llevar a cabo la adjudicación directa. Se encuentra en proceso de ejecución, según contrato N°1258/2012-S, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2012.
Renovación de Software de Seguridad (Antivirus Antispam)	80%	En este periodo se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Se obtuvo la dictaminación de la viabilidad del proyecto por parte de DGTIC. Con la incorporación a la red de SAGARPA es necesario que el antivirus sea el mismo que utiliza la SAGARPA, por lo que se aprovechará el contrato abierto que tiene la Secretaría, para cubrir los equipos de ASERCA, reflejando ahorros sustanciales en este rubro. El porcentaje de avance reportado corresponde a las gestiones realizadas por ASERCA, el presupuesto destinado para la realización del proyecto se encuentra en proceso de transferencia a la SAGARPA.
Licenciamiento de productos Microsoft	80%	En este periodo se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Con la incorporación a la red Institucional de SAGARPA se requiere actualizar y/o complementar software para estandarizar y aprovechar la infraestructura desarrollada por la Secretaría, se realizó el ajuste del licenciamiento necesario para contar con los servicios de Anti-Spam (Forefront) y de Lync (Mensajería interna), por lo cual, en el marco de los contratos con los que cuenta la Secretaría, permitirá precios preferenciales y simplificación administrativa. El porcentaje de avance reportado corresponde a las gestiones realizadas por ASERCA, el presupuesto destinado para la realización del proyecto se encuentra en proceso de transferencia a la SAGARPA.
Servicios de soporte técnico de software ORACLE	100%	Se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Se obtuvo la dictaminación de la viabilidad del proyecto por parte de DGTIC, se dictaminó procedente su contratación en el CAAS ⁴ de ASERCA, celebrado el día 23 de mayo de 2012, en la séptima sesión extraordinaria, se encuentra en proceso de ejecución, según contrato N°1010/2012-S, el cual finaliza el 31 de

³ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

⁴ Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PROYECTO	AVANCE	ACTIVIDADES DEL PERÍODO
		diciembre de 2012.
Póliza de Servicio de Soporte Técnico de equipo de equipo SUN Microsystems	Cancelado	Se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. El proyecto se canceló por las transferencias tecnológicas y recursos que se están realizando a la SAGARPA. Se reorientarán los esfuerzos tecnológicos en este rubro, considerando la posibilidad de un pago eventual por un incidente.
Arrendamiento de equipo de impresión laser (monocromático y color)	Cancelado	Se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Se obtuvo la dictaminación de la viabilidad del proyecto por parte de DGTIC. Se reconsidera el evaluar el contrato de multifuncionales con el que cuenta ASERCA para ampliarlo y solventar necesidades urgentes. Esto en virtud de reducir y eventualmente erradicar la impresión personal por razones de economía.
Antena de transmisión/comunicaciones ML377-JM184	40%	Se realizó la justificación y la elaboración de la memoria de cálculo, para solicitar a la SHCP, la autorización para ejercer los gastos de operación para el ejercicio fiscal 2012. Se cuenta con la autorización de la SFP para la adquisición del bien, (capítulo 5000), se elaboró la justificación técnica para solicitar a la DGAF el registro en cartera y la liberación del oficio de inversión. En proceso de solicitud de la autorización especial de la SHCP para su realización.

Es de destacar que el desarrollo de estos proyectos está orientado al logro de lo siguiente:

- Integrar los datos correspondientes a tipo de suelo, régimen hídrico, clima, y superficie cultivada por tipo de cultivo obtenidos por medio de insumos geoespaciales (imagen de satélite) a las bases de apoyo a la comercialización y PROCAMPO.
- Otorgar seguridad en el uso continuo de la herramienta de Service Desk OTRS::ITSM que es utilizada por la institución para el seguimiento y control de las incidencias y problemas reportados en la operación de los programas de apoyo.
- Mantener los niveles de servicio adecuados para operar los programas de apoyos actuales y futuros, garantizando la continuidad de los servicios en caso de desastre.
- Que la operación de las Bases de Datos se mantenga de manera óptima, así como disponer de las actualizaciones que fueron liberadas continuamente y que corrigieron las problemáticas propias del software.

8.4. Calendario de Apertura y Cierre de ventanillas.

Modificaciones. Durante este período del 2012, se atendieron las solicitudes de las Direcciones Regionales relativas a trece modificaciones en los calendarios; siete para el ciclo agrícola otoño-invierno (OI) 2011/2012 y seis para el ciclo agrícola primavera –verano (PV) 2012.

■ Otoño-Invierno 2011/2012

- Para el estado de **Quintana Roo**, derivado al acuerdo operativo entre la Delegación Federal de la SAGARPA y la Dirección Regional de ASERCA se autorizó el cambio de apertura y cierre de ventanillas del 16 de enero al 16 de marzo del 2012.
- La Dirección Regional de ASERCA ISTMO envió las minutas que se levantaron en los DDR que solicitaron modificación como resultado de los recorridos en campo para constatar la generalización de siembras, derivado de ello se solicitaron modificaciones en el calendario de apertura y cierre de ventanillas para el estado de **Chiapas**, para los DDR 19 San Cristóbal, 20 Comitán, 21 Villaflores, 23 Palenque, 24 Motozintla y 27 Selva para el 9 de enero y cierre el 9 de marzo del 2012.

- Se adelantaron las fechas del calendario de apertura y cierre de ventanillas para el estado de **Chihuahua** para incluir solamente dos fechas que son las que operan en el ciclo agrícola OI 2011/2012.
- Se autorizó el diferimiento del cierre de ventanillas a los DDR Navojoa y Cajeme del estado de **Sonora** para el ciclo agrícola otoño – invierno 2011/2012 considerando que en esas fechas ya estaría generalizada la siembra.
- Se autorizó el diferimiento del cierre de ventanillas en- el estado de **Sinaloa** para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012 tomando en cuenta que en esa fecha las siembras ya se encontrarían realizadas.
- Para el estado de **Baja California Sur** se autorizó ampliar el cierre de ventanillas para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012 ya que no contaban con suficientes formatos para la reinscripción de productores en PROCAMPO.
- Se autorizó el diferimiento de las fechas del cierre del calendario de los DDR 156 Díaz Ordaz, 157 Control y 158 San Fernando al 15 de mayo para el ciclo agrícola OI 2011/2012 por las cargas de trabajo y la inseguridad que prevalecía en el estado de **Tamaulipas**.

■ Primavera-Verano 2012

- Para el estado de **Hidalgo** se autorizó el adelanto del período anticipado del PV 2012 por la afectación debido a condiciones climatológicas adversas al 2 de abril para el DDR Pachuca y los CADER Tulancingo, Tlahuelipan y Huichapan.
- Se adelantaron las fechas del calendario de apertura y cierre de ventanillas del ciclo agrícola primavera-verano 2012 para iniciar en marzo y cerrar el 30 de junio del 2012 para las **19 entidades** afectadas por la sequía en continuidad a la "Estrategia para la Atención de los Estados Afectados por la Sequía" establecida por el Gobierno Federal desde julio del 2011 y al "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del 2012
- Para los CADER 02 Vizcaíno, 01 Comondú, 01 La Paz y 01 Santiago de la Delegación Federal de la SAGARPA en el estado de **Baja California Sur** se autorizó el diferimiento de las fechas del cierre de ventanillas al 6 de julio del 2012.
- En **Sonora** se autorizó la ampliación de la fecha del cierre de las ventanillas para la atención a productores inscritos en el PROCAMPO para vivir mejor para los CADER 01, 02 y 03 del DDR 139 Caborca considerando modificar el cierre del primer período del 6 de junio al 15 de junio y 31 de mayo para los CADER 01 y 02; en el segundo período la apertura del 23 de julio al 03 de agosto, 17 de julio y 23 de julio, y el 01 Carbó del DDR 144 Hermosillo la apertura del primer período del 15 de mayo al 4 de junio y del 14 al 18 de junio para el cierre, y del segundo período la apertura del 20 al 15 de agosto y el cierre del 14 al 28 de septiembre.
- Asimismo, en la Delegación de la SAGARPA en **Durango** para todos los CADER se autorizó el diferimiento del cierre de ventanillas ya que los productores de 9,230 FUSAS no se encuentran en su lugar de origen y que tradicionalmente se presentaban a dicha reinscripción en el mes de julio, lo que hizo necesario solicitar la ampliación al cierre de la ventanilla por diez días hábiles mas a la fecha originalmente programada.
- Se modificó el cierre para los CADER pertenecientes a los DDR 107 Istmo y 109 Cañada en el estado de **Oaxaca** para los adheridos al convenio para la regularización de la tierra.

Dichas modificaciones se pueden consultar en la dirección electrónica de ASERCA; aserca.gob.mx, en los siguientes vínculos:

http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_2146.asp

http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_2265.asp

8.5. Verificación de predios llevada a cabo con soporte de imágenes satelitales

8.5.1. Identificación de predios registrados en PROCAMPO con cambio de uso de suelo urbano y en estado de abandono.

En el tercer trimestre del año 2012 se programó revisar con imágenes satelitales los predios apoyados por PROCAMPO, que se encuentran en la periferia de las ciudades con mayor crecimiento urbano, estableciendo revisar 8 estados del país, con la intención de encontrar los predios apoyados que hayan cambiado su uso de suelo por la mancha urbana o se encuentren en estado de abandono.

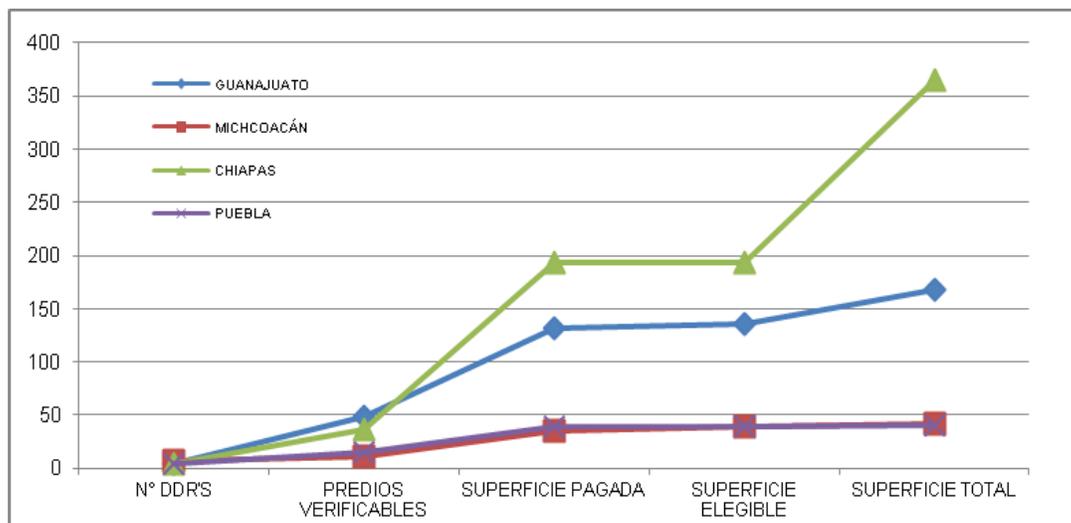
Al mes de septiembre se revisaron 4 estados: Guanajuato, Michoacán, Chiapas y Puebla, de dicha revisión se obtuvo como resultado la existencia de 65 predios que presuntamente cambiaron su uso de suelo por la mancha urbana, como a continuación se presenta:

Tabla de predios que presuntamente cambiaron su uso de suelo por la mancha urbana.

ESTADO	N° DDR	NÚMERO DE PREDIOS	SUPERFICIE DE PREDIOS (HA)		
			ELEGIBLE	PAGADA	TOTAL
Guanajuato	4	12	33.69	31.14	35.36
Michoacán	7	2	4.39	4.39	5.69
Chiapas	5	36	193.22	193.22	364.95
Puebla	4	15	39.68	39.68	41.18
TOTAL	20	65	270.98	268.43	447.17

Con esta información vectorial e imágenes satelitales de los 65 predios, serán considerados como base para ser verificados físicamente; de confirmarse alguna irregularidad conforme a la normatividad vigente, las Direcciones Regionales procederán a solicitar la cancelación del registro de los predios en el directorio de PROCAMPO. Es así, que los procesos encaminados a la identificación de este tipo casos, están en constante mejora, con retroalimentación del área encargada de la supervisión de predios apoyados por PROCAMPO.

GRÁFICA DE INVASIÓN DE MANCHA URBANA EN PREDIOS REGISTRADOS



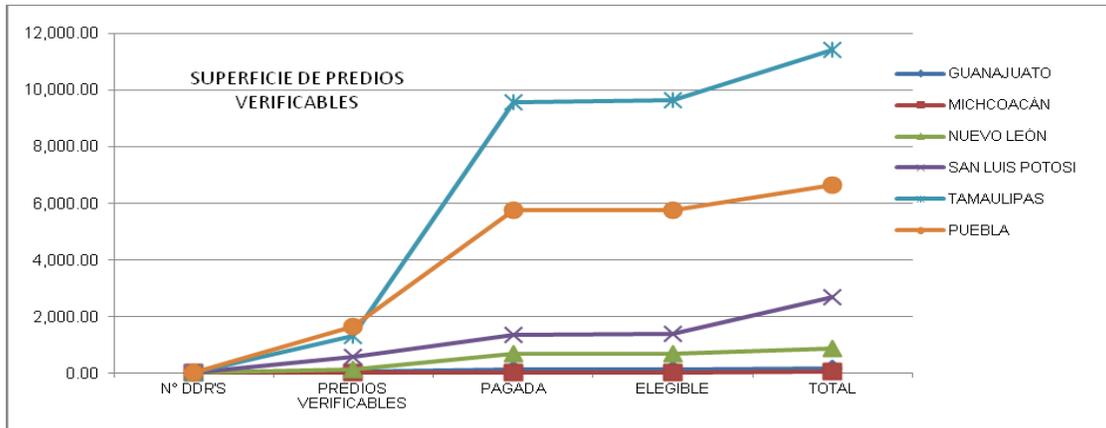
8.5.2. Programa de Revisión de Siembra en predios registrados en PROCAMPO mediante Imágenes de Satélite SPOT

Para el 2012 se programaron 65 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) para obtener las imágenes satelitales, las cuales fueron solicitadas a la Estación de Recepción México de la Constelación SPOT (ERMEXS).

A través del uso de imágenes satelitales se identificó la presencia o ausencia de cultivo en los predios de PROCEDE que se logró ligar con la base de datos del PROCAMPO. Los avances al 30 de septiembre fueron los siguientes:

Para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2011/2012

- Se revisaron 6 estados del país (Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Puebla) de los cuales 36 DDR's fueron revisados.



8.6. Supervisión Operativa

Con relación a los programas de verificación del ciclo agrícola primavera-verano 2011 de predios inscritos en PROCAMPO, las Direcciones Regionales de ASERCA reportaron el cierre a nivel nacional de 20,191 predios verificados, 23,290 expedientes revisados con una superficie de 138,982 hectáreas. Las cifras son las mismas que en el informe anterior debido a que es el reporte final de actividades.

Direcciones Regionales	Verificados			Irregulares		
	Predios	Expedientes	Superficie	Predios	Expedientes	Superficie
Bajío	2,234	6,167	10,375	288	20	489
Centro Norte	2,786	2,775	35,018	159	20	1,357
Centro Sur	1,990	3,897	7,758	83	0	86
Istmo	428	2,230	8,758	7	356	14
Noreste	990	1,805	14,696	15	61	348
Noroeste	1,329	2,186	30,360	1	13	180
Occidente	7,510	1,031	16,969	49	8	264
Pacífico Sur	1,867	2,388	11,518	45	0	159
Peninsular	1,057	811	3,530	0	0	0
Total	20,191	23,290	138,982	647	478	2,897

De las labores de los programas de verificación de las Direcciones Regionales de ASERCA para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012 de predios inscritos en PROCAMPO se han recibido los informes finales, los resultados obtenidos al mes de septiembre se muestran en el cuadro siguiente:

Direcciones Regionales	Verificados			Irregulares		
	Predios	Expedientes	Superficie	Predios	Expedientes	Superficie
Bajío	485	1,130	1,925.66	19	5	99.92
Centro Norte	598	414	3,197.44	23	0	44.98
Centro Sur	749	312	1,280.43	30	0	45.08
Istmo	76	77	2,169.81	0	1	1.00
Noreste	334	1,959	6,483.00	25	25	71.00
Noroeste	394	2,782	30,606.00	0	0	0.00
Occidente	1,031	7,510	16,969.90	49	8	264.28

Pacífico Sur	519	519	2,639.54	0	0	0.00
Peninsular	698	543	1,267.95	0	0	0.00
Total	4,884	15,246	66,539.73	146	39	526.26

8.6.1. Supervisión del estado de México.

Durante el primer trimestre realizaron reuniones con propietarios de predios que en imágenes satelitales se aprecian con construcciones urbanas, derivado de ellas se obtuvieron las siguientes cifras (estas no han cambiado debido a que fueron las únicas salidas).

RUBRO	FECHA	ATENDIDOS	AUTO-CORRECCIONES	AUTO-EXCLUSIONES	FINADOS	REGULARES
Predios con construcciones	Febrero del 2012	296	216	46	11	23
	13 al 16 de marzo 2012	652	512	90	-	50
	TOTAL	948	728	136	11	73

Derivado de los trabajos de Supervisión Operativa, algunos propietarios de predios presuntamente irregulares, optaron por autoexcluirse del PROCAMPO y para el resto de estos casos, en el periodo que se informa, se levantaron las actas correspondientes y las Direcciones Regionales solicitaron a las Delegaciones de la SAGARPA la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación del registro en el directorio del PROCAMPO (PAC).

8.7. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del PROCAMPO

Derivado del trámite interno de resoluciones cancelatorias emitidas con motivo de Procedimientos Administrativos de Cancelación (PAC), y del trámite de Formatos para Autoexclusión, de enero a septiembre del 2012 se reportan 6,659 hectáreas dadas de baja. Asimismo, derivado de resoluciones absolutorias de PAC se rehabilitó una superficie de 5,743 hectáreas, manteniéndose vigentes los derechos de los productores del caso.

8.8. Atención Directa a Productores

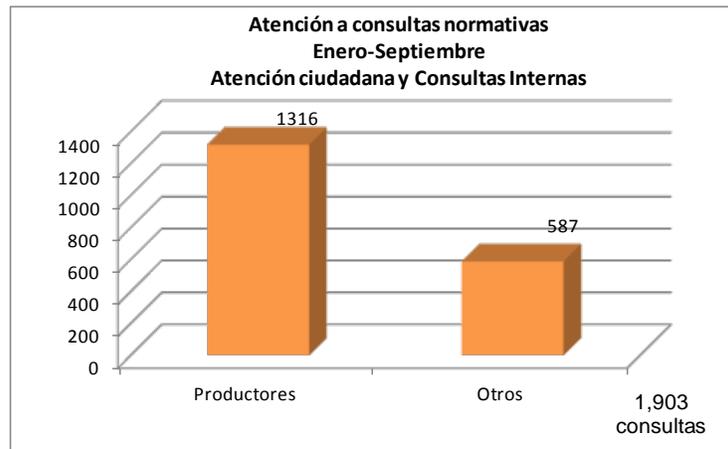
Otro mecanismo de intercambio de información con los beneficiarios del Componente PROCAMPO Para Vivir Mejor, es la atención directa a productores cuyos temas principales son los siguientes:

- Estatus del trámite de la entrega de los apoyos.
- Consultas sobre documentos para acreditar la propiedad de los predios.
- Solicitud de inclusión de nuevos predios al PROCAMPO.
- Solicitud de corrección de superficie elegible.
- Consulta sobre el mecanismo del cambio de propietario en PROCAMPO por defunción del propietario original.
- Consultas sobre el tratamiento para Unidades de Producción con ajuste del apoyo a 100 mil pesos.
- La población objetivo y otros tópicos que deben atender los beneficiarios susceptibles de actualizar sus datos a través del Programa de Actualización de Datos y Expedientes.

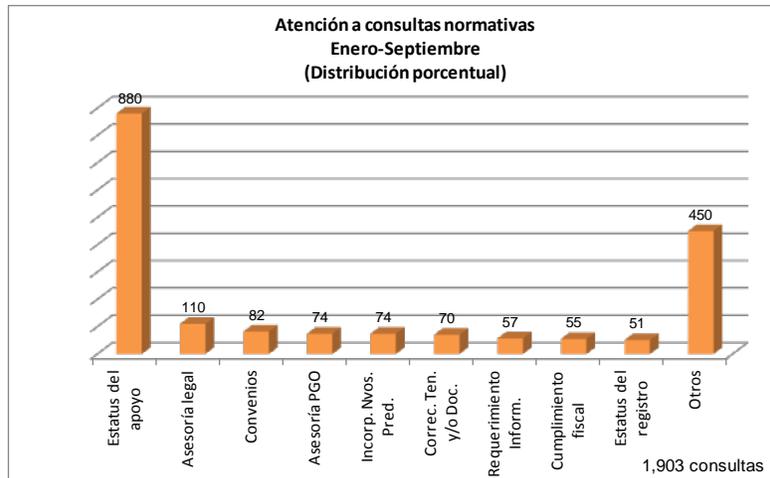
En el tercer trimestre del 2012 se atendieron 1,903 consultas normativas y operativas del PROCAMPO planteadas por productores, organizaciones de productores, Gobierno de los Estados, personal de las Delegaciones de la SAGARPA, las Direcciones Regionales y Unidades Estatales de ASERCA.

El total de consultas realizadas en el periodo mencionado, el 69% corresponden a consultas directas de los productores y el 31% restante lo realizaron los representantes de organizaciones de

productores y del Congreso de la Unión, los cesionarios, Direcciones Regionales, Unidades Estatales, Delegaciones Federales de la SAGARPA y gobiernos estatales, entre otros.



De las 1,903 consultas recibidas de enero a septiembre de 2012, el 46% corresponde a cuestionamientos sobre el estatus del apoyo y la fecha probable de entrega de los pagos, seguida de asesoría sobre el tratamiento para la reasignación del apoyo a herederos por fallecimiento del titular de predios registrados en PROCAMPO (6%), la regularización de la tenencia de la tierra de los predios en propiedad privada (4%), asesoría del Procedimiento General Operativo el (4%), seguido de la incorporación de nuevos predios en un (4%), la corrección de documentos para acreditar la tenencia de la tierra y el nombre del propietario del predio (4%), en virtud de las certificaciones llevadas a cabo por el PROCEDE y el FANAR, y el cumplimiento de las obligaciones fiscales para beneficiarios del apoyo y estatus del registro PROCAMPO (9%). El 23% restante de las consultas se refiere a cuestionamientos normativos y operativos diversos.



8.9. Rendición de Cuentas

En el marco de la cobertura y cumplimiento en la rendición de cuentas sobre la actividad desplegada por el Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor en materia del componente **PROCAMPO: para Vivir Mejor**, durante el periodo enero-septiembre del 2012 se integraron diferentes informes sobre la operación del PROCAMPO. Es importante señalar, que la información reportada en los dichos documentos fue enviada por los conductos establecidos, a la SHCP, SFP, SEMARNAT, SEDESOL, SAGARPA y a la Cámara de Diputados, según sea el caso.

Con estas acciones se contribuye a la transparencia de la operación del PROCAMPO, a la rendición de cuentas claras y al acceso a la información al público en general, principalmente a su población objetivo.

8.9.1. Informes

Durante el periodo enero-septiembre del 2012 se han realizado 35 informes y reportes, los cuales se describen a continuación:

- Tres informes de actividades para el Comité de Control y Desempeño Institucional de ASERCA; el primero fue de enero a diciembre de 2011 y dos del ejercicio 2012 que abarcó los periodos de enero-marzo y enero-junio.
- Tres informes de actividades para el Consejo Técnico de ASERCA; el primero fue de enero a diciembre de 2011, y dos del ejercicio 2012 que abarcó los periodos de enero-marzo y enero-junio.
- Cuatro documentos relacionados con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2011: Documento Resumen de Resultados Institucionales (C13AD310), Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado (C13AP340), Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Desempeño (G13AP320), y el formato del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados (G13AP325).
- Tres informes de Resultados Principales del PROCAMPO, el primero fue del cuarto trimestre del año fiscal 2011, y dos en el 2012, enero-marzo y enero-junio, dirigido a la Cámara de Diputados, SHCP y SFP, vía coordinadora de sector.
- Tres reportes de Evaluación de los Programas sociales apoyados con subsidios y transferencias, incluye los Indicadores Estratégicos de PROCAMPO (formato A-005), cierre 2011, de enero-marzo y enero-junio de 2012.
- Informe sobre la Superficie Dada de Baja del Directorio del PROCAMPO del ejercicio fiscal 2011, enviado a la Cámara de Diputados, SHCP y SFP.
- Tres reportes de Erogaciones para atender a la Población Indígena, dirigido a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Formato RE), cierre 2011, así mismo el avance del primer y segundo trimestres del 2012.
- Tres reportes relativos al PROCAMPO sobre los avances del Programa para la superación de la Pobreza cierre 2011 (se elaboró una versión preliminar y cierre a diciembre de 2011); y el avance del primer y segundo trimestres 2012.
- Tres reportes relativos al PROCAMPO sobre los avances del Programa para las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP-Microrregiones), abarcó el cierre 2011 (versión preliminar y cierre a definitivo de 2011), y lo correspondiente al primer y segundo trimestres del 2012.
- Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el tema del PROCAMPO (se elaboraron tres versiones preliminares con corte a diciembre de 2011).
- Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el tema del PROCAMPO (se elaboró primera versión preliminar con corte a septiembre de 2011).
- Apartado relativo al PROCAMPO para el Sexto Informe de Gobierno 2012.
- Apartado relativo al PROCAMPO para el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2011.
- Cinco reportes bimestrales sobre los avances de PROCAMPO para el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012 relativo a la Agenda de Transversalidad, correspondientes a: sexto bimestre de 2011, primero, segundo, tercero y cuarto bimestres 2012.

Otras actividades realizadas durante el periodo fueron:

- Divulgación de tres informes de resultados principales del PROCAMPO en la página Web de ASERCA: Cuarto trimestre de 2011 y lo correspondiente al primer y segundo trimestres del 2012.
- Se actualizó la información de PROCAMPO en el portal <http://emicro.sedesol.gob.mx> lo sobre los 122 municipios del catálogo de la "Estrategia 100x100", correspondiente al cierre de 2011 y lo relativo al primer y segundo trimestres del 2012.
- Reporte con información de los apoyos entregados a las 19 entidades federativas, en cumplimiento a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas Entidades Federativas" (DOF: 25 de enero de 2012), enviado a la Subsecretaría de Agricultura⁵.
- Información de PROCAMPO del ejercicio 2011 de acuerdo a los criterios del "manual para la entrega de la base de datos con información de programas sociales gubernamentales del año 2011", que fue enviado al Instituto Nacional de las Mujeres vía el área coordinadora de Sector, en la materia.
- Reportes de monto ejercido en el 2011, programado y avance en el 2012 por el PROCAMPO de los estados de Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (Subsecretaría de Agricultura).
- Se envió información estadística en materia de predios bajo proyecto ecológico a la Dirección General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT, sobre las variables de monto, superficie, tipo de proyecto, tenencia de la tierra y modalidad.
- Se atendió la solicitud sobre la información del periodo 2001 a 2011 de los predios por estado del periodo 2001 a 2011.
- Se elaboró cuadros por tipo cultivo con las variables monto por tipo de cultivos elegibles: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cártamo y cebada de los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y a junio de 2012, con las variables de monto (y pagos pendientes), superficie, productores, predios.

8.10. Otras Acciones Relevantes

8.10.1. Programa de Mejora de la Gestión de ASERCA (PMG)

En el mes de enero se registró en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Proyecto de Bancarización (Continuidad 2012), relativa a realizar la asignación de 102,638 cuentas bancarias a productores beneficiarios del PROCAMPO durante el 2012, así como entregar los apoyos vía depósito en cuenta bancaria a 200,000 productores adicionales a los pagados en el 2011. También, se registraron los objetivos e indicadores del proyecto que pretenden eliminar el uso del papel y obtener ahorros en servicios generales según lo establecido en el capítulo 3000 "Servicios Generales del Clasificador" por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

De marzo a septiembre se ha registrado en el SAPMG el reporte de avance de las siguientes actividades referentes al Proyecto en comento.

1. Identificar los problemas.
2. Realizar un diagnóstico de la situación actual.
3. Identificar el estado que se quiere alcanzar.
4. Identificar la brecha entre la situación actual y el estado a alcanzar.

⁵ Con relación a lo anterior se dio cumplimiento en tiempo y forma al compromiso asumido por PROCAMPO, por lo que se finalizó el envío de la información realizada el 16 de agosto de 2012 en el formato y términos solicitados a nivel de estado, municipio, monto, superficie y productores.

5. Definir las características del proceso.
6. Analizar el proceso.
7. Implantar acciones de mejora
8. Implantar el plan de aseguramiento de la mejora

Otras actividades relacionadas con el Programa de Mejora de la Gestión realizadas en el periodo que se informa son:

- Se realizó en el SAPMG, el registro de la Fase 4 Cierre del Proyecto en lo referente al Aseguramiento de la Mejora y Lecciones Aprendidas de los Proyectos: Bancarización del PROCAMPO (Segunda Etapa) del 2010 y Bancarización (Continuidad) del 2011.
- Se integró la información para el OIC en ASERCA, relacionada con la situación en la operación sustantiva de la Dirección General antes de la implementación del Programa de Mejora de la Gestión (PMG), para el desarrollo del Diagnóstico de resultados de la Implementación del Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG) dispuesto por la Subsecretaría de la Función Pública.

8.10.2. Control Interno Institucional

En el mes de mayo se dio respuesta al Cuestionario de Control Interno del componente PROCAMPO Para Vivir Mejor, del Área de Auditoría Interna adscrita al Órgano Interno de Control (OIC) en ASERCA, referente a la información que se desprende de la ejecución de la auditoría 02/2012.

Asimismo, con objeto de dar a conocer los avances en el establecimiento y actualización de los elementos del Sistema de Control Interno Institucional se participó en la aplicación de la "Encuesta de Autoevaluación de Control Interno Institucional 2012", (para el nivel de control interno "Directivo") emitida por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), según lo establece el Artículo tercero, numeral 17, fracción II, 25 y 26 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de julio de 2011.

Dicha encuesta es el instrumento para conocer los avances en el grado de eficacia y eficiencia con que se cumplen los elementos de control en el Sistema de Control Interno Institucional.

Se dio respuesta a la Evaluación que realizó el Órgano Interno de Control (OIC) en ASERCA al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Organismo, con la participación conjunta de las Direcciones Generales de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos y de Medios de Pago, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia.

8.10.3. Programa de Mediano Plazo

Para dar continuidad al Programa de Mediano Plazo implementado conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) y con el propósito de medir los resultados de las acciones de mejora, modernización e incremento en la productividad en la prestación de servicios, productos, procesos y actividades de los programas presupuestarios, se diseñó el indicador de productividad y modernización denominado "Porcentaje de Solicitudes Registradas" que se derivó de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Durante el periodo los avances de este indicador son:

Porcentaje de solicitudes registradas

Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre	
Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
14.4	53.58	79.43	85.78	84.72	86.6

Con respecto a este indicador registrado se acota lo siguiente:

Causas:

El cumplimiento irrestricto del "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan distintas entidades federativas" (DOF 25/01/2012), incluía entre otras acciones, la recepción del total de solicitudes de apoyo presentadas para el ciclo PV 2012 en 19 entidades del país, a las cuales se les adicionaron las solicitudes normales en el resto de las 13 entidades y que no fueron objeto del adelanto de recursos, instruido en el acuerdo antes señalado.

Efectos:

En los 19 estados que estuvieron afectados por la prolongada sequía, mayor concurrencia de los productores a las ventanillas a fin de inscribirse en PROCAMPO, en virtud de ser un requisito para recibir por adelantado, los apoyos correspondientes al PV 2012 y sumado a la solicitud normal en el resto de entidades, generó Representando una demanda de 72,501 solicitudes de más que las inicialmente estimadas. Es decir 1.8 puntos porcentuales por arriba de lo estimado para el trimestre.

8.10.4. Informe de Rendición de Cuentas

Se han realizado cuatro Informes bimestrales para el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2006-2012 ASERCA, en los que se actualizó el apartado correspondiente a la entonces Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos (DGPEAD) de ASERCA, hoy Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) de la SAGARPA, siendo los siguientes:

No. de informe	Período Contemplado
Primer	01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2008
Segundo	01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010
Tercer	01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011
Cuarto	01 de diciembre de 2006 a junio de 2012

En la actualidad ya se cuenta con la versión en la cual se aplicaron las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en ASERCA y validada por las Áreas participantes.

9. Conclusiones

- El 14 de septiembre de 2012, se actualizó el Procedimiento General Operativo (PGO), entrando en vigor a partir del cierre de ciclo agrícola Primavera-Verano 2012.
- A partir del 2 de julio de 2012, la operación del PROCAMPO está a cargo de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, adscrita a la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA conforme al Acuerdo publicado en el DOF el 18 de junio de 2012, el "*Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO*". Con base en lo anterior le corresponde a la DGOEP informar en este trimestre y en lo subsecuente.
- De enero a septiembre del 2012, se apoyó una superficie de 11,482.2 miles de hectáreas con 12,486,903.2 miles de pesos, en beneficio de 2,384.6 miles de productores con 3,373.0 miles de predios. Incluye pagos pendientes tradicional de ciclos anteriores al PV 2012 por 776,678.9 miles de pesos con una superficie de 778.9 miles de hectáreas, y pagos pendientes emergentes por 2,233.9 miles de pesos con una superficie de 2.2 miles de hectáreas. Pagos Emergentes del OI 11/12 por 38,911.3 miles de pesos con una superficie de 40.4 miles de hectáreas.
- Con relación a subsidios, de enero a septiembre de 2012 se obtuvo un avance del 88.9% respecto de la superficie de 11,482.2 miles de hectáreas y del 879.1% del monto de 14,086,903.2 miles de pesos.
- Se actualizó la MIR 2012 conforme a lo autorizado en el PEF para el presente ejercicio fiscal, y se portó el avance al tercer trimestre de los cinco indicadores de periodicidad trimestral, que fueron reportados a la SHCP vía DGPE.
- Respecto de la continuidad del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO, a septiembre del 2012 tuvieron actividad en el Distrito Federal, Región Lagunera y los estados de: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, México Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, conforme al Calendario establecido.
- A septiembre de 2012, son ya 2,495.7 miles de productores con cuenta asignada, que representa el 98.6% de la meta global trazada, y el 71.56% de un total de 2,161.85 mil beneficiarios han recibido su apoyo por medio de depósito en cuenta.
- Los cinco proyectos estratégicos autorizados contribuyen a imprimirle un sello de innovación y mejora continua a los Sistemas de Información de PROCAMPO.
- De la recepción de toma de imágenes de satélite ERMEXS, para el ciclo Otoño-Invierno 2011/2012 se revisaron los estados de Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Puebla con 30 DDR.
- Se publicó en la página de Internet de ASERCA, los calendarios de "*Apertura y cierre de ventanillas de atención a productores inscritos en PROCAMPO*" y sus respectivas modificaciones, de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2011/2012 y primavera-verano 2012.
- Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, en cuanto a rendición de cuentas, transparencia de la operación del Programa y acceso a la información al público en general.

Directorio

Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda.

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. Mariano Ruíz Funes Macedo.

Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA.

Ing. Juan Fernández del Valle Bickel

Director en Jefe de ASERCA.

Lic. Humberto Alarcón Urueta

Director General de Operación y Explotación de Padrones.

(Antes Director General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos)

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Director General de Medios de Pago.

Lic. Javier Mario Chávez Gutiérrez

Director General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos.

Ing. Miguel Ángel Hernández Servín

Director de Seguimiento Operativo.